



CÓMO VOTAR EN MAINE

Una guía rápida para personas con discapacidades que votan en las elecciones locales de 2023

Nota: Maine solo tiene elecciones locales en 2023. Para averiguar si su ciudad / pueblo tiene una elección en 2023, comuníquese con la [oficina electoral local](#).

Hay muchas palabras y frases diferentes utilizadas en la votación y las elecciones. Explicamos algunas de estas palabras y frases en esta guía. Otras definiciones y ejemplos se pueden encontrar en nuestro [Recurso de Lenguaje de Votación](#).

También hay frases que pueden cambiar según el lugar donde viva. Por ejemplo, en esta guía, usamos el término "oficina electoral local". En algunas ciudades y pueblos, esta oficina puede tener un nombre diferente. Su oficina electoral local podría llamarse secretario del condado, comisión electoral del condado, junta electoral o algo más. Puede encontrar esa información haciendo clic en los enlaces para cada estado que hemos incluido en la guía.



REGISTRARSE PARA VOTAR

- **¿Cómo puedo registrarme para votar?**
 - Puede verificar si ya está inscrito visitando vote411.org.
 - Regístrese para votar descargando, completando y devolviendo el [formulario de registro electoral](#) de Maine.
 - Este estado no tiene registro de votantes en línea.

- **¿Cuándo debo registrarme?** La fecha límite para registrarse por correo para votar es 21 días antes del Día de las Elecciones. La fecha límite para registrarse en persona para votar es el Día de las Elecciones.
- **¿Necesito una identificación (ID) para registrarme?** Necesitará una licencia de conducir o una identificación estatal que no sea licencia de conducir para registrarse para votar. Puede usar su número de Seguro Social si no tiene una licencia de conducir o una identificación estatal que no sea de conducir.
- **¿Puedo votar si tengo una discapacidad?** ¡Sí! Las personas con discapacidades que tienen 18 años o más tienen derecho a votar. Su voto es importante y está protegido por leyes para asegurarse de que la votación sea accesible, independiente y privada.
- **¿Puedo votar si tengo un tutor?** En este estado, si tiene un tutor, aún puede votar. Para obtener ayuda para comprender su derecho a votar y tutela, comuníquese con su [Agencia de Protección y Defensa \(P & A, por sus siglas en inglés\)](#) local.
- **¿Puedo votar si he estado en la cárcel o prisión?** Si ha estado en la cárcel o prisión, debe verificar si se le permite votar. Algunos estados le quitan su derecho a votar si ha estado en la cárcel o prisión. Aprenda sobre los derechos de votación de las personas que han [estado en la cárcel o prisión](#). También puede obtener más información en el [Centro Legal de la Campaña](#) o [comuníquese con el P&A local](#).



APRENDER SOBRE LOS TEMAS

- **¿Qué es una boleta?** Una boleta es una lista de quién y por qué está votando. Su boleta enumerará los candidatos que se postulan para diferentes cargos, como miembros de la Junta Escolar, miembros del Concejo Municipal o Representantes Estatales. Usted vota marcando su elección en la boleta. Si está votando, marcando una boleta de papel

y no usando una máquina de votación, asegúrese de mirar ambos lados de la boleta. A veces, su boleta tiene opciones en ambos lados.

- **¿Qué es una medida electoral?** A veces, su boleta tendrá medidas electorales. Una medida electoral es una ley, asunto o pregunta sobre la que puede votar. Los votantes pueden decidir si están de acuerdo o en desacuerdo con la medida electoral votando sí para estar de acuerdo o no para estar en desacuerdo. [Aprenda sobre las medidas electorales](#) en nuestra página de recursos.
- **¿Puedo ver mi boleta antes de ir a votar?** Introduzca su dirección residencial en [Ballotpedia's Sample Ballot Lookup](#). Esta herramienta le dará una "boleta de muestra", que le mostrará lo que estará en su boleta cuando vote.



VOTACIÓN EN PERSONA

- **¿Dónde tengo que ir a votar?** El lugar donde va a votar en persona se llama centro de votación. Puede encontrar su centro de votación local a través del sitio en la internet del Secretario de Estado de Maine . [Encuentre su centro de votación.](#)
- **¿Necesito una identificación para votar en persona?** Este estado no requiere que los votantes muestren una identificación para votar en persona a menos que sea la primera vez que votan en una elección federal en Maine. Las elecciones federales ocurren en años pares. [Aprenda sobre elecciones federales](#) en nuestra página de recursos. [Obtenga información sobre identificación de registro electoral.](#)
- **¿Qué pasa si necesito ayuda para llenar mi boleta?** Se le permite que alguien lo ayude a llenar su boleta.
- **¿Quién puede ayudarme a llenar mi boleta?** Puede elegir a alguien que conozca para que lo ayude a votar o pedirle ayuda a un funcionario electoral en el centro de votación. Su jefe no puede ayudarlo a votar. Si usted es parte de un sindicato laboral, la persona que le ayude a votar

no puede ser su representante sindical. [Aprenda más sobre sindicatos](#) en nuestra página de recursos.

- **¿Puedo votar antes del Día de las Elecciones?** Este estado permite que cualquier votante vote en persona antes del Día de las Elecciones en la oficina electoral local. Esto sucede durante un período llamado período de "Votación en Ausencia en Persona". El período de votación en ausencia en persona comienza 30 días antes del Día de las Elecciones y termina 3 días antes del Día de las Elecciones.
- **¿Puedo votar fuera del centro de votación si es inaccesible?** Este estado no permite generalmente que los votantes voten fuera del centro de votación si es inaccesible. Puede comunicarse con la [oficina electoral local](#) para ver si harán esta adaptación. También puede comunicarse con la [oficina del Secretario de Estado](#) para asistencia o votar mediante voto en ausencia.



VOTACIÓN POR CORREO

- **¿ Puedo votar por correo?** Cualquier votante en este estado puede votar por correo. Esto se llama votación en ausencia. (Si un lugar de votación no es accesible para personas con discapacidades, esta es otra forma de votar).
- **¿Necesito una identificación para votar mediante boleta de voto en ausencia?** No, no necesita una identificación cuando vota con boleta de voto en ausencia a menos que esté votando por primera vez en una elección federal en Maine. Las elecciones federales ocurren en años pares. [Aprenda sobre elecciones federales](#) en nuestra página de recursos.
- **¿Cómo solicito una boleta de voto en ausencia?** Debe solicitar una boleta de voto en ausencia en línea, por teléfono o por escrito a la oficina electoral local. [Solicite su boleta.](#)

- **¿Puedo obtener una boleta electrónica de voto en ausencia?** Este estado permite que algunos votantes con discapacidades soliciten una boleta electrónica de voto en ausencia. Deben ser ciegos, tener visión pobre, tener una discapacidad física o tener una discapacidad de aprendizaje que le dificulte leer o marcar una boleta de papel. Pueden llenar la boleta y devolverla electrónicamente. Comuníquese con la [oficina electoral local](#) para verificar si puede solicitar una boleta electrónica para votar en las elecciones locales de 2023.
- **¿Cuál es la fecha límite para solicitar mi boleta?** El último día para solicitar su boleta es 3 días antes del Día de las Elecciones. Solicite su boleta lo antes posible para asegurarse de recibir su boleta a tiempo.
- **¿Qué pasa si necesito ayuda para llenar mi boleta?** Se le permite que alguien lo ayude a llenar su boleta. Si recibe ayuda para llenar su boleta, debe hacer que su boleta sea atestiguada por un notario o alguien que trabaje en la oficina electoral local. Un notario es alguien que es designado por el gobierno estatal para presenciar firmas en documentos importantes. [Aprenda sobre notarios](#) en nuestra página de recursos.
- **¿Necesito firmar mi sobre de boleta?** Siga las instrucciones en el sobre para firmar su sobre cuando se le solicite. Este estado requiere que esta firma coincida con la firma en su formulario de registro de votante.
- **¿Cómo devuelvo mi boleta?** Puede devolver su boleta por correo o entregarla a la oficina electoral local. Algunas oficinas electorales locales pueden tener urnas de votación. Su boleta debe ser recibida antes de las 8 p.m. el Día de las Elecciones.
- **¿Puede alguien devolver mi boleta por mí?** Sí, puede elegir que alguien devuelva su boleta por usted. Debe escribir a la oficina electoral local y pedir permiso para que alguien le devuelva su boleta si esa persona no es un miembro de su familia. También debe tener su boleta firmada

por dos testigos, un notario o alguien que trabaje en la oficina electoral local.

- **¿Puedo rastrear mi boleta?** Sí, puede rastrear su boleta en línea para ver si la oficina electoral local la ha recibido. Puede hacerlo en el sitio en internet del Secretario de Estado de Maine. [Rastrear su boleta.](#)



MAS AYUDA PARA VOTAR

- **¿Dónde puedo encontrar más información sobre cómo votar?** Eche un vistazo al [sitio electoral en la internet del Secretario de Estado de Maine](#). Aprenda sobre [asistencia electoral para votantes con discapacidades](#).
- **¿Qué pasa si tengo problemas para votar o registrarme para votar?** Si tiene algún problema para votar, [comuníquese con su P&A local](#). Si necesita ayuda, el número de teléfono es 1-800-452-1948.
- **¿Qué pasa si tengo más preguntas?** Eche un vistazo a estos recursos:
 - [America Votes: Directorio de la oficina electoral local](#)
 - [Leyes de tutela y votación](#)
 - [Recursos para votantes sordos y con dificultades auditivas](#)
 - [Recursos para votantes ciegos y con visión pobre](#)
 - [Recursos de votación fáciles de leer y en lenguaje sencillo](#)
 - [Centro Legal de Campaña: Restaure su Voto](#)
 - [VoteRiders: Ayuda para la identificación de registro electoral](#)
 - [Línea directa de ASL](#): 301-818-VOTE (301-818-8683)
 - Tenga en cuenta: la línea directa de ASL solo está disponible para las elecciones de noviembre de 2023
 - [Línea directa de Protección Electoral](#): 888-839-8682



Las Guías de Votación Estatal 2023 para Votantes Discapacitados son hechas por la Campaña de Votación REV UP en la Asociación Americana de Personas con Discapacidades. Este proyecto fue dirigido por Sarah Blahovec. Hannah Brecher, consultora de lenguaje sencillo y auto defensora, realizó una revisión en lenguaje sencillo; Latisha Martin, consultora en lenguaje sencillo y auto defensora; Liz Weintraub, Especialista Senior en Defensa, Asociación de Centros Universitarios sobre Discapacidades.